



## Concejo Municipal de Pasto

ACUERDO NUMERO 025  
(3 DE SEPTIEMBRE DE 2017)

**“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA CELEBRAR UNA ADICIÓN EN TIEMPO Y VALOR AL CONTRATO No. 2017-1474 CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y DE MONITOREO PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LAS PLAZAS DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE PASTO”**

### EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales en particular las que le otorga los artículos 311, 313, numerales 1, 3, de la Constitución Política, el artículo 32 numeral 3 de la Ley 136 de 1994.

#### ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO:** Autorizase al Alcalde del Municipio de Pasto, para celebrar una adición en tiempo y valor al contrato No. 2017-1474 cuyo objeto es “PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y DE MONITOREO PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LAS PLAZAS DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE PASTO” por valor de QUINIENTOS VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M.L. (\$522.582.635,00) y por el término comprendido entre el 11 de septiembre y el 15 de diciembre de 2017.

**ARTICULO SEGUNDO:** La facultad de que trata el presente acuerdo tendrá vigencia durante el término de dos (2) meses, contados a partir de la vigencia del presente acuerdo.

**ARTICULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

#### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los tres (3) días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete (2.017).

  
**EDGAR EDUARDO ERAZO SEPÚLVEDA**  
Presidente Concejo Municipal

  
**SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA**  
Secretario General

L. Elena R.



## Concejo Municipal de Pasto

Continuación Acuerdo No. 025 del 3 de septiembre de 2017

**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

### HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 025 del 3 de septiembre de 2017, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: El 28 de julio de 2017, en Comisión de Plan y Régimen.

Segundo Debate: El 3 de septiembre de 2017, en sesión extraordinaria convocada mediante Decretos Números 0360 y 361 del 1° de septiembre de 2017.

Dada en San Juan de Pasto, el tres (3) de septiembre del año dos mil diecisiete (2017).

**SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA**  
Secretario General  
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R.

**SANCIÓN AL ACUERDO No. 025 DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 025 DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2017, "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA CELEBRAR UNA ADICION EN TIEMPO Y VALOR AL CONTRATO No. 2017-1474 CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y DE MONITOREO PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y LAS PLAZAS DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE PASTO"**, el mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

**SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.**

San Juan de Pasto, cinco (5) de septiembre de dos mil diecisiete (2017).

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



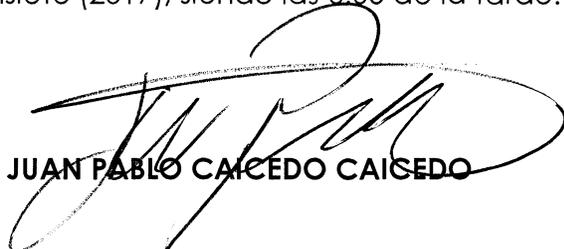
**NELSON LEYTON PORTILLA**  
Alcalde Municipal de Pasto (E)  
Mediante Decreto 0345 del 25 de agosto de 2017

**EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

**HACE CONSTAR**

Que el **ACUERDO No. 025 DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2017, "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA CELEBRAR UNA ADICION EN TIEMPO Y VALOR AL CONTRATO No. 2017-1474 CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y DE MONITOREO PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y LAS PLAZAS DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE PASTO"**, se fijó por el término de un (1) día correspondiente al seis (6) de septiembre de 2017 en la **CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO**, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los seis (6) días del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017), siendo las 6:00 de la tarde.



**JUAN PABLO CAICEDO CAICEDO**



**OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**CERTIFICA**

Que el **ACUERDO No. 025 DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2017, "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA CELEBRAR UNA ADICION EN TIEMPO Y VALOR AL CONTRATO No. 2017-1474 CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y DE MONITOREO PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y LAS PLAZAS DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE PASTO"**, expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde el cinco (5) de septiembre de 2017 y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el seis (6) de septiembre de dos mil diecisiete (2017) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los seis (6) días del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017), siendo las 6:00 de la tarde.



**JUAN PABLO CAICEDO CAICEDO**